

de Pardo, Casillas de Capote y El Barriete, con la retribución de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas anuales (siete horas de servicio).

2.º Suprimir la conducción del correo en automóvil contratada con D. Nicolás Domínguez Martínez en la cantidad de cinco mil seiscientos ochenta pesetas anuales, y

3.º Suprimir el Peatón conductor de la correspondencia de Requena a sus afueras, con la retribución de mil cuatrocientas pesetas anuales (7 kms. de recorrido).

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1944.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Sres. Ordenador Central de Pagos (aumento de gasto de 1.155 pesetas anuales en Servicios Rurales y economía de 5.680 pesetas al año en Conducciones), Administrador principal de Correos de Valencia, Secretario general (Cartografía y Plástica), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección de Material (Compras) y Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural).

* * *

No habiendo sido posible proveer el cargo de Agente de enlace entre Arganda y su estación férrea, por haberse considerado insuficiente el haber asignado a este servicio, y teniendo en cuenta que en la actualidad resulta innecesario el mantenimiento de dicho servicio, toda vez que el mismo puede ser desempeñado ventajosamente por los Carteros urbanos adscritos a la Estafeta del mencionado punto; en virtud de las facultades que me están conferidas y por acuerdo de esta fecha, he tenido a bien suprimir, en la provincia de Madrid, el servicio de Agente de enlace de Arganda a su estación férrea (1 km.), con obligación de efectuar dos expediciones diarias de ida y vuelta y con la retribución de mil cuatrocientas pesetas anuales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1944.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Sres. Administrador principal de Correos de Madrid, Ordenador Central de Pagos (economía de 1.400 pesetas al año en Servicios Rurales), Secretario general (Cartografía y Plástica), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural) y Jefe de

la Sección de Contabilidad (economía de 1.400 pesetas al año en Servicios Rurales).

* * *

En virtud de las facultades que me están conferidas y por resolución de esta fecha, he tenido a bien disponer el restablecimiento de la Estafeta de San Carlos de la Rápita, que, dependiente de esa Administración Principal, funcionará con todos los servicios propios de esta clase de Oficinas, a cargo de personal técnico o auxiliar del Cuerpo de Correos, debiendo comunicar V. I. a este Centro directivo la fecha en que se posesione el funcionario destinado a la misma.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1944.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Sres. Administrador principal de Correos de Tarragona, Ordenador Central de Pagos, Secretario general (Cartografía), Secretario general (Locales), Inspector general del Servicio, Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Jefe de la Sección Central de Personal (Técnico), Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material (Almacén), Jefe de la Sección de Material (Compras), Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Ordinaria), Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Privilegiada), Jefe de la Sección Interior (Paquetes Postales), Jefe de la Sección Bancaria y Encargado de Balances.

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"Ilmo. Sr.: Habiéndose acordado el restablecimiento de la Estafeta de San Carlos de la Rápita, a cargo de personal del Cuerpo de Correos, por lo que procede la supresión de la Cartería que funciona en dicho punto; en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien suprimir la Cartería rural de San Carlos de la Rápita, con la retribución de dos mil ciento noventa pesetas anuales (seis horas de servicio), supresión que tendrá efectividad tan pronto como comience a funcionar la Estafeta del citado punto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1944.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Sres. Ordenador Central de Pagos (economía de 2.190 pesetas al año en Rurales), Administrador principal de Correos de Tarragona, Secretario general (Cartografía), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección de Contabilidad (como al Ordenador), Jefe de la Sección de Material (Compras), Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural), Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Ordinaria) y Encargado de Balances en el Negociado de Centros y Enlaces (como al Ordenador).

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"Ilmo. Sr.: Conviniendo mejorar el servicio de los pueblos de Tramaced, Fraella y Marcén (Huesca), facilitándoles el medio de verificar sus operaciones postales, procede la creación de una Cartería rural en Marcén que atienda estas necesidades; para lo cual, en conformidad con la propuesta de la Administración Principal de dicha provincia y con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 9 de marzo de 1932 y 13 de diciembre de 1940; en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que, en la provincia de Huesca, el Peatón de Grañén a Marcén, con el haber de dos mil doscientas pesetas anuales, sea, en lo sucesivo, Cartero-Peatón de Marcén, con la retribución de dos mil novecientas sesenta y cinco pesetas al año y la obligación de recoger y entregar en Grañén y servir a Tramaced y Fraella (13 kms. de recorrido diario y una hora de servicio en Cartería). Y lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1944.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Sres. Ordenador Central de Pagos (aumento de 765 pesetas al año en Rurales), Administrador principal de Huesca, Secretario general (Cartografía), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Material (Compras) y Encargado de Balances.

* * *

Subasta.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del co-

rrero en carruaje de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo de Bellpuig e Ibars de Urgel, en el tipo de 1.200 pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Lérida y Estafeta de Bellpuig hasta el día 8 de enero de 1945 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 13 del mismo mes, a las once horas, en dicha Administración Principal de Lérida.

Madrid, 6 de diciembre de 1944.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Modelo de proposición.

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 240 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

SECCION 5.^a—CORRESPONDENCIA PRIVILEGIADA

Valores.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta de la Inspección General, he tenido a bien disponer que, a partir del día 20 del corriente, la Oficina ambulante ómnibus Murcia-Albacete descendente forme diariamente despacho de valores a la de correo Madrid-Valencia descendente, con el fin de evitar manipulaciones innecesarias en la Estafeta de la estación de Albacete, dado el crecido número de objetos con declaración de valor que se cambian actualmente entre la primera expedición y la segunda citada.

Madrid, 6 de diciembre de 1944.—El Jefe principal, *Domingo Ismer*.

OPOSICION PARA INGRESO EN EL CUERPO TECNICO DE CORREOS

Aviso.

Se pone en conocimiento de los señores opositores aprobados en el tercer ejercicio que, habiendo solicitado examen de méritos, deban realizar los ejercicios correspondientes, que, a partir del día 20 del actual, darán comienzo éstos, citándose con anterioridad.

Madrid, 9 de diciembre de 1944.—El Secretario del cuarto Tribunal, *Manuel Gutiérrez*.—V.º B.º El Presidente, *A. Reyes*.